

MAT: Regularizase la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 01 de Junio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 8.564.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortes;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Regularizar horas extraordinarias que se excedieron o no fueron incorporadas en la programación del mes de Junio del año 2018.

Director del Centro de Salud Familiar El Palqui, informa la regularización de la programación del mes de Junio del año 2018, se adjunta correo electrónico.

DECRETO:

1.- REGULARIZA Programación de Horas Extraordinarias del Centro de Salud Familiar El Palqui, que no fueron programadas en el mes de Junio de 2018.

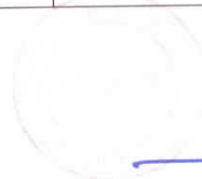
FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS			JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	LLAMADO	
PRISCILLA CORTES MEDALLA	TENS		9		Conteo de farmacia y PNAC
JOCELYN SAAVEDRA	TENS		9		Conteo de farmacia y PNAC
NELLY TELLO	TENS		9		Conteo de farmacia y PNAC
JEANNETE CARVAJAL	TENS		9		Conteo de farmacia y PNAC
YASNA ROJAS	TENS		9		Conteo de farmacia y PNAC
DANIELA COLLAO	ENFERMERA		9		Conteo de farmacia y PNAC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JDC/TBR/pac
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortes